

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39883 *BADAJOS*

El Juzgado de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000041/2010 referente al concursado Mercantil Espíritu del Vino, S.L., con CIF. B06322341 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25-01-11 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Badajoz, 28 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100081120-1